

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACTA Nº 04/2019

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veinte minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel
Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio

Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D. Jorge M. Quero Mesa quien sustituye a D. Mariano Ruiz Araujo

- Grupo Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente.

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

Sesión 4/2019

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 18 de noviembre de 2019.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda

Acta Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Innovación y Digitalización Urbana de fecha 18/11/2019

Página 1

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





convocatoria.

- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **protección y bienestar de los animales en la ciudad de Málaga.-**

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un **Plan Director del alumbrado público en Málaga.-**

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **instalación de aseos públicos en diversos espacios de la ciudad.-**

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **contaminación de los cruceros.-**

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

IV.- RUEGOS.

PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **protección y bienestar de los animales en la ciudad de Málaga.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e64e67e8f039b?startAt=42.0&endsAt=1760.0>

Sobre este punto 1º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria de 18 de NOVIEMBRE de 2019

PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la protección y bienestar de los animales en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta M^º Begoña Medina Sánchez, Mariano Ruiz Araujo y Rubén Viruel del Castillo, Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la protección y bienestar de los animales en la ciudad de Málaga.

El 13 de abril del año 2017 entro en vigor la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Bienestar, Protección y Tenencia Responsable de animales en la ciudad de Málaga, con el objetivo de avanzar en un máximo nivel de protección y bienestar a los animales de la ciudad. Una ordenanza que da continuidad a la aprobada en el Ayuntamiento de la ciudad en el año 1994 y que fue pionero en nuestra Comunidad Autónoma

Es conocida la apuesta de éste Grupo municipal socialista por la defensa y protección de los animales y fruto de ello se refleja en las múltiples propuestas presentadas en este ayuntamiento a lo largo de los años, y que algunas de ellas están incluidas tanto en las ordenanzas del año 2010 como las actuales del 2017

Por destacar algunas se encuentran el establecer el objetivo de sacrificio cero en las instalaciones del zoológico municipal, la identificación del ADN canino, la regulación de colonias de gatos, la creación del Consejo municipal de Convivencia, defensa y protección de los animales, el control de los criaderos y camadas ilegales, más efectivos de policía animalista, la creación del Observatorio de Bienestar Animal, crear la figura de Familia de Acogida de Animales, el Carnet de Buen Ciudadano Canino, acceso al transporte público, playas para perros, campañas de sensibilización sobre el respeto a los animales y la importancia de la adopción, defensa y protección de las mascotas, la figura del voluntariado de protección y defensa de los animales, parques caninos, etcétera...

Lamentablemente nos encontramos que aún hay mucho camino por recorrer para conseguir avanzar en unas leyes que protejan de forma efectiva a los animales. Porque se siguen maltratando y abandonando a los animales con total desprecio a la vida de ellos por sus dueños. Afortunadamente vemos como la inmensa mayoría de la sociedad no tolera este tipo de prácticas abominables y cada vez vemos más denuncias y exigencias a las administraciones para que los protejan.

En este camino de protección y bienestar de nuestros animales los ayuntamientos tenemos una gran responsabilidad para ser vigilantes poniendo todos los medios necesarios para conseguirlo. Y una de ellas es hacer cumplir sus propias ordenanzas.

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Tenemos que seguir insistiendo en el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido este ayuntamiento con la protección y bienestar de nuestros animales tal y como se recoge en nuestras ordenanzas. Una de ellas es la referente a los parques caninos en nuestra ciudad. Unos espacios de esparcimiento y disfrute que están convertidos en lugares de riesgo. Empezando por su diseño y terminando por la falta de limpieza y mantenimiento los convierten en espacios inseguros. Seguimos teniendo un déficit de parques caninos en nuestra ciudad para atender el censo existente.

Si hacemos un recorrido por los escasos parques caninos de la ciudad, podemos decir que en la mayoría de ellos, no cumplen la guía del servicio de Vigilancia Ambiental del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Málaga, ni tampoco con la Ordenanza municipales de bienestar, protección y tenencia responsable de los animales en lo referente a éstas instalaciones como recoge el art. 16

Tampoco se cumple el art. 15.1 de acceso a establecimientos públicos donde se recoge que: "Los animales de compañía podrán acceder a cualquier establecimiento público, salvo cuando el titular del mismo establezca prohibición expresa, que deberá ser autorizada por el órgano competente. En este caso, deberán mostrar un distintivo que indique dicha prohibición de acceso, visible desde el exterior del establecimiento".

En el Zoon sanitario municipal se siguen sacrificando perros y gatos una práctica que ya éste Grupo municipal Socialista lleva tiempo pidiendo el sacrificio cero en estas instalaciones municipales, al igual que ya se está aplicando en muchas otras ciudades como la nuestra.

Es necesario que sigamos impulsando el control y gestión de las colonias de gatos ferales evitando su sacrificio mediante el sistema de capturar, esterilizar y solar (C.E.S.), incrementando las partidas de subvenciones a las asociaciones animalistas que están trabajando para éste objetivo.

Se sigue sin poder utilizar los servicios de transporte municipal para que nuestros perros puedan acceder a ellos, estando recogido en la ordenanza municipal pero pendiente de la regulación del ámbito competente de la EMT.

Tenemos que dar cumplimiento de la creación de la figura del voluntariado de protección y defensa de los animales recogido en la disposición adicional tercera de la ordenanza municipal así como de la disposición adicional cuarta que prevé la creación del Observatorio de Bienestar Animal, que nos permita alcanzar la máxima protección de los animales con la participación de todas las administraciones y asociaciones en defensa de los animales.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a la creación del Observatorio de bienestar animal tal como se recoge en la disposición cuarta de la Ordenanza municipal reguladora de bienestar protección y tenencia responsable de animales.

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09	
Observaciones		Página	4/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a ser vigilante en el cumplimiento de las condiciones del mantenimiento de los parques caninos en la ciudad a las empresas adjudicatarias de dicho servicio.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la elaboración de un informe del estado de los parques caninos existentes en la ciudad sobre su mantenimiento y sus equipamientos.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que los parques caninos existentes todos tengan su fuente de agua potable dentro de la instalación, así como de los futuros parques que se instalen en la ciudad.

5.- Instar al Equipo de gobierno al cumplimiento del artículo 15.1 de acceso a establecimientos públicos de la Ordenanza municipal reguladora de bienestar, protección y tenencia responsable de animales.

6.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con las campañas de sensibilización para concienciar a los ciudadanos sobre la defensa, protección y bienestar de los animales.

7.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a iniciar los trámites para la puesta en marcha de sacrificio cero en el Zoon sanitario municipal de Málaga.

8.- Instar al equipo de gobierno a incrementar las subvenciones a las asociaciones animalistas en los programas de captura, esterilizar y soltar (C.E.S) para el control de las colonias de gatos ferales en la ciudad.

Fueron formuladas diversas enmiendas por Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma Del Corral Parra a los puntos 1º, 2º y 7º, del siguiente tenor: "... en colaboración con otras Administraciones Territoriales..."; 2º: "... a continuar siendo vigilantes en el ..."; 7º: "... a continuar con los trámites...".

También formuló una enmienda al punto nº 8 la Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga en el sentido de añadir "... incluyendo un control sanitario, limpieza y adecuación de la zona de retorno", y fue aceptada la sugerencia formulada por el Director General de Sostenibilidad Medioambiental D. Luis Medina-Montoya en el sentido de sustituir la denominación C.E.S por C.E.R, que hace alusión a captura, esterilización y retorno.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos:

Puntos 1º, 2º, 3º, 6º, 7º, 8º: Unanimidad (9)

Puntos 4º, 5º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana con el voto desfavorable del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a la creación del Observatorio de bienestar animal en colaboración con otras Administraciones Territoriales, tal como se recoge en la disposición cuarta de la Ordenanza municipal reguladora de bienestar protección y tenencia responsable de animales.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar siendo vigilante en el cumplimiento de las condiciones del mantenimiento de los parques caninos en la ciudad a las empresas adjudicatarias de dicho servicio.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la elaboración de un informe del estado de los parques caninos existentes en la ciudad sobre su mantenimiento y sus equipamientos.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con las campañas de sensibilización para concienciar a los ciudadanos sobre la defensa, protección y bienestar de los animales.

QUINTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con los trámites para la puesta en marcha de sacrificio cero en el Zoon sanitario municipal de Málaga.

SEXTO.- Instar al equipo de gobierno a incrementar las subvenciones a las asociaciones animalistas en los programas de captura, esterilizar y retorno (C.E.R) para el control de las colonias de gatos ferales en la ciudad, incluyendo un control sanitario, limpieza y adecuación de la zona de retorno

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un Plan Director del alumbrado público en Málaga.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:


<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e64e67e8f039b?startAt=1760.0&endsAt=2946.0>

Sobre este punto 2º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria de 18 de NOVIEMBRE de 2019

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un Plan Director del alumbrado público en Málaga.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta María Begoña Medina Sánchez, Mariano Ruiz Araujo y Rubén Viruel del Castillo del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un Plan Director del alumbrado público de Málaga.

Desde hace algunos años el grupo municipal socialista viene solicitando al equipo de gobierno municipal de la ciudad la puesta en marcha de medidas encaminadas a la mejora de la gestión en nuestro alumbrado público.

Una de ellas es la elaboración de un Plan Director del alumbrado público de la ciudad, con el objetivo de resolver de forma integral las distintas necesidades visuales para el desarrollo de la vida durante la noche en la ciudad. Establecer unas directrices y líneas de actuación que optimicen la gestión de los recursos disponibles con el objetivo de mejorar y ser más eficientes en nuestro sistema lumínico urbano para reducir la huella de carbono y el impacto ambiental y luchar contra el cambio climático. Un Plan director que está recogido en los compromisos que éste ayuntamiento adquirió con la firma del Pacto de alcaldes de la Unión Europea.

Desde el Grupo municipal Socialista creemos de vital importancia la elaboración de estos planes, no sólo porque exista un compromiso firmado por parte de este consistorio, sino también porque entendemos que es un paso tremendamente necesario para la optimización de nuestros recursos municipales.

En esa optimización de recursos tenemos que bajar los costes del consumo eléctrico para situarnos entre las ciudades comprometidas con el Pacto por el clima. Según los datos de la web municipal este año se ha incrementado el presupuesto de alumbrado público en 11,7 millones de euros superior al del 2018. Lo que supone un gasto per cápita de 20euros.

El área de servicios operativos del Ayuntamiento de Málaga tiene asumida la responsabilidad de la gestión y control del alumbrado público de la ciudad, que se encuentra externalizada a tres empresas que se encarga de su mantenimiento y control con un coste de 3,3 millones de euros anuales. El seguimiento de ésta externalización está siendo desde hace mucho tiempo muy cuestionado no solo por éste Grupo municipal Socialista, sino también por los vecinos y vecinas de esta ciudad, que nos lo trasladan cuando visitamos su barrio, o lo podemos conocer a través de los medios de comunicación y las redes sociales. Este es el caso de los vecinos de la calle de Antonio Soler del barrio de Huelin en el distrito de Ctra. Cádiz, que las farolas no realizan su cometido de alumbrar la calle convirtiéndola en una zona insegura por su oscuridad. Hace un año ya denunciábamos este problema que sufren los vecinos y vecinas que lamentablemente no se ha resuelto. Como tampoco se ha resuelto el mismo problema en la calle Grau, calle Ayala junto a los centros educativos, o la plaza de Eduardo Maldonado Leal. Hay que recordar al equipo de gobierno del PP que el alumbrado público tiene por objeto crear un ambiente visual nocturno que nos permita una buena visibilidad e

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





identificar a las personas y objetos en las vías transitadas, por lo que se consigue una reducción de riesgos de accidentes de vehículos y de los peatones durante las horas nocturnas.

En estos días hemos recibido quejas en el encendido de las farolas desde que se produjo el cambio de horario, encontrándose calles a oscuras durante un tiempo hasta su encendido. Igualmente vemos como en horas de luz se encuentran farolas encendidas generando un gasto innecesario. Así como farolas que se desconectan cuando caen algunas gotas de agua, o como el mantenimiento de las mismas requieren una mano de pintura o las tapas sueltas con los cables por fuera con el grave peligro que supone para los más pequeños que pudieran tocarlo.

Málaga cuenta con 65.234 luminarias según los datos facilitados por el propio Ayuntamiento de los cuales solo un 23% son de tecnología LED. Es necesario que se incremente las partidas presupuestarias para aumentar esta iluminación de gran eficiencia energética. Como también deberíamos poder contar con mayor información de los puntos de luz en la vía pública mediante un sistema de visualización georeferenciada a través de la web municipal, así como del inventario energético de alumbrado público, la clasificación de calles, según niveles lumínicos, determinación de zona lumínicas, las características técnicas de las luminarias así como del calendario de días especiales,

Igualmente es necesario contar con una auditoria energética del alumbrado público de la ciudad que nos permita conocer la situación en la que nos encontramos con nuestro alumbrado en la vía pública y que medida habrá que tomar para mejorar su eficiencia.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Área competente a la elaboración y aprobación de un Plan Director del Alumbrado Público de la ciudad de Málaga.
2. Instar a las Áreas competentes a la publicación en la web municipal del inventario de la red de alumbrado público de la ciudad de Málaga mediante visualización georeferenciada.
3. Instar al Área competente a intensificar las labores de control a la empresa adjudicataria del mantenimiento del alumbrado público de la ciudad.
4. Instar al Área competente a la progresiva instalación de farolas fotovoltaicas en los parques de la ciudad sin conexión a la red eléctrica.
5. Instar a las Áreas competentes a estudiar la posible instalación de farolas solares en zonas pobladas que se encuentran aisladas y con dificultad de instalaciones eléctricas en nuestra ciudad.
6. Instar al Área competente a la elaboración de una auditoria energética del alumbrado público de la ciudad de Málaga.

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





7. Instar al Área competente a resolver los problemas de falta de iluminación en las calles de Antonio Soler, Grau, Ayala y la plaza de Eduardo Maldonado Leal. “

Fueron formuladas enmiendas por Sra. Presidenta de la Comisión D^a Teresa Porras a los puntos 2º y 7º, del siguiente tenor: “... continuar trabajando...”; 7º: “... las áreas competentes...”, que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos:

Puntos 1º, 3º, 6º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana con el voto desfavorable del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas

Puntos 2º, 4º, 5º y 7º: Unanimidad (9).

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a las Áreas competentes a continuar trabajando en la publicación en la web municipal del inventario de la red de alumbrado público de la ciudad de Málaga mediante visualización georreferenciada.

SEGUNDO.- Instar al Área competente a la progresiva instalación de farolas fotovoltaicas en los parques de la ciudad sin conexión a la red eléctrica.

TERCERO.- Instar a las Áreas competentes a estudiar la posible instalación de farolas solares en zonas pobladas que se encuentran aisladas y con dificultad de instalaciones eléctricas en nuestra ciudad.

CUARTO.- Instar a las áreas competentes a resolver los problemas de falta de iluminación en las calles de Antonio Soler, Grau, Ayala y la plaza de Eduardo Maldonado Leal.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la instalación de aseos públicos en diversos espacios de la ciudad

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e64e67e8f039b?startAt=2946.0&endsAt=3633.0>

Sobre este punto 3º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
 SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión Ordinaria de 18 de NOVIEMBRE de 2019

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la instalación de aseos públicos en diversos espacios de la ciudad

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala portavoz adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías, a la Comisión de Medioambiente, relativa a la instalación de aseos públicos en diversos espacios de la ciudad.

En la sesión plenaria del pasado 26 de julio de 2018 se aprobó por unanimidad una propuesta para la creación de una red de aseos públicos. Han transcurrido 16 meses y aún no se ha iniciado el proceso de contratación de estas instalaciones y, es más, ni siquiera nos consta que se hayan fijado sus ubicaciones precisas. Tan solo conocemos, siempre a través de información publicada por los medios de comunicación, que se prevé la instalación de seis módulos de aseos y que se han consensuado tres puntos, dos en el Paseo del Parque y otro aledaño a la Plaza de la Merced, pero ni se ha licitado su contratación, ni se ha acordado el emplazamiento de los otros tres aseos comprometidos.

La realidad es que la ciudad de Málaga no cuenta con aseos públicos pese a ser la sexta ciudad de nuestro país y acoger a una población de hecho de más de 570.000 habitantes, además del cada vez mayor número de visitantes y turistas, lo que nos convierte en la ciudad europea con menor número de aseos públicos por habitante, muy por debajo de los 400 aseos de calle existentes en París o los 223 de Estocolmo. El saldo también es desfavorable si nos comparamos con otras ciudades españolas, lejos de los 60 aseos públicos de Barcelona (uno por cada 25.000 habitantes), o los 22 de San Sebastián (uno para cada 8.300 habitantes). Los únicos aseos públicos con los que se cuenta en Málaga son los de las playas de la ciudad durante la temporada.

Todo ello, a pesar de que Málaga es una ciudad de gran afluencia turística, que recibe anualmente miles de viajeros, que demandan estas instalaciones. Lo cierto es que en nuestra ciudad son los hosteleros los que realmente vienen cargando con el peso de la red de lavabos de la ciudad. Por ello, hartos de esta situación, son cada vez más, los bares y cafeterías que están optando por establecer restricciones al uso de sus aseos, cerrándolos con llave y colgando un

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



cartel de “uso exclusivo para clientes”, por lo que, si no se consume no se tiene derecho a utilizar el baño.

Esta carencia de aseos públicos está suponiendo un verdadero problema, tanto para los miles de turistas que visitan nuestra ciudad, como para las personas mayores, mujeres embarazadas, personas con diversidad funcional y movilidad reducida; y los colectivos laborales que trabajan en la calle, tales como taxistas, controladores de parquímetros, barrenderos, repartidores o quiosqueros.

A la hora de plantearse la necesidad de una red de aseos públicos, resulta muy interesante conocer el modelo de otras ciudades europeas, como es el caso de París, ciudad que cuenta con 400 aseos públicos y que ha optado por la diversificación, tanto en el tipo de aseos como en el modelo de gestión de los mismos y porque, además, el gobierno local ha entendido la importancia de este servicio público, para facilitar la vida a sus ciudadanos y mantener la ciudad más limpia.

Así, nos encontramos con que la ciudad de París cuenta, por un lado con baños públicos de titularidad municipal, en los que, conforme al clásico modelo de gestión, un empleado cobra unas monedas y cuida de la higiene del recinto, y por otro lado con una amplia red de unidades automáticas de última generación más amplias, seguras, higiénicas, ecológicas y cómodas para el usuario, que permiten el uso a personas con diversidad funcional y movilidad reducida e incluso la entrada con bicicleta.

La ciudad de Berlín, consciente también de la importancia que en la impresión del conjunto de la capital tienen los aseos públicos para los turistas, ha decidido hacer de estos una nueva atracción turística, con una nueva ruta en la que se visitan desde los aseos más antiguos y primitivos a los más modernos y tecnológicos.

En España también encontramos ejemplos elogiados en ciudades de gran importancia turística como Barcelona y Madrid. Precisamente en esta última, a mediados de 2018 se instalaron diversos baños públicos para facilitar la vida de las personas residentes, trabajadoras y turistas con un sistema innovador que los hace muy higiénicos, prácticos y accesibles. Se trata de cabinas de última generación, plenamente accesibles, adecuadas a todos los usuarios y resistentes al vandalismo.

Estos denominados ‘baños inteligentes’ están equipados con inodoro y lavabo autolimpiables, secamanos ultrarrápido con sensores de proximidad, dispensador de jabón y papel higiénico, espejo antivandálico de acero inoxidable, papelería inodora, una de ellas para higiene femenina, ventilación con extractor silencioso, cambiador de bebés, perchero e iluminación natural a través de un hueco acristalado que, a la vez, reduce cualquier posible sensación de claustrofobia.

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Los lavabos, con un coste testimonial de 10 céntimos por uso, se limpian internamente después de cada utilización, mediante un sistema de autolavado y secado que se activa automáticamente después de cada empleo. El panel informativo aparece en varios idiomas y con sistema de audio y braille para personas invidentes. Asimismo, el tiempo máximo de estancia es de 15 minutos, pasado este tiempo, la puerta se abre de forma automática.

Estos ejemplos distan mucho de la imagen cada vez más frecuente en nuestra ciudad de turistas orinando en la calle. El objetivo de esta iniciativa es mejorar el estado de limpieza e higiene de nuestra ciudad y ofrecer un servicio público tanto a los turistas como a la población en general.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a adoptar el compromiso de sacar a licitación antes de finales del presente año 2019 la contratación de una red de aseos públicos en la ciudad de Málaga.

2º.- Solicitar al equipo de gobierno a que incluya en el Pliego Técnico especificaciones que aseguren que los aseos públicos que se instalen cuenten con garantías plenas de accesibilidad, higiene y seguridad para las personas usuarias.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que estudie y ponga en marcha la instalación de una red de “baños inteligentes” públicos en los distritos de la ciudad, situándolos en las principales zonas de afluencia y cerca de los equipamientos públicos como parques infantiles o zonas deportivas, para facilitar la actividad cotidiana de las personas y contribuir a la buena conservación y limpieza de nuestra ciudad.

4º. Emplazar al equipo de gobierno a la elaboración, con posterioridad a la instalación de los W.C, de un listado de aseos públicos en el que, entre otra información de interés, se detalle su ubicación y se advierta de cuáles están adaptados para personas con diversidad funcional y movilidad reducida. Esta información se hará pública en la página web municipal”.

Fueron formuladas enmiendas por Sra. Presidenta de la Comisión D^a Teresa Porras Teruel a los puntos 1º y 3º, en el sentido de sustituir presente año 2019 por “... 2020...”; y en el punto 3º suprimir “...ponga en marcha”. Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación conjunta de los puntos siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes (8).

Se encontraba ausente D^a Susana Carillo Aparicio.

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09	
Observaciones		Página	12/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a adoptar el compromiso de sacar a licitación antes de finales de 2020 la contratación de una red de aseos públicos en la ciudad de Málaga.

SEGUNDO.- Solicitar al equipo de gobierno a que incluya en el Pliego Técnico especificaciones que aseguren que los aseos públicos que se instalen cuenten con garantías plenas de accesibilidad, higiene y seguridad para las personas usuarias.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a que estudie la instalación de una red de “baños inteligentes” públicos en los distritos de la ciudad, situándolos en las principales zonas de afluencia y cerca de los equipamientos públicos como parques infantiles o zonas deportivas, para facilitar la actividad cotidiana de las personas y contribuir a la buena conservación y limpieza de nuestra ciudad.

CUARTO.- Emplazar al equipo de gobierno a la elaboración, con posterioridad a la instalación de los W.C, de un listado de aseos públicos en el que, entre otra información de interés, se detalle su ubicación y se advierta de cuáles están adaptados para personas con diversidad funcional y movilidad reducida. Esta información se hará pública en la página web municipal

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la contaminación de los cruceros.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e64e67e8f039b?startAt=3633.0&endsAt=4684.0>

Sobre este punto 4º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria de 18 de NOVIEMBRE de 2019

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la contaminación de los cruceros

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la contaminación de los cruceros.

Los primeros acuerdos internacionales respecto a la protección del medio ambiente marino surgen a comienzos del siglo XX, y abordarán únicamente la contaminación producida por hidrocarburos.

En la convención de Génova de 1948 se crea la Organización Marítima Internacional (IMO), organismo de la ONU, al que se le encomienda la misión de desarrollar una normativa internacional para conseguir un mar más seguro y menos contaminado. Su primer encuentro se realizó en 1959, y la principal tarea de la IMO fue desarrollar y mantener un marco regulatorio referente a los buques en materia de seguridad, concienciación medioambiental, marco normativo, cooperación técnica y seguridad marítima.

En 1978, en la conferencia de seguridad de buques tanques y prevención de la contaminación convocada por la IMO, se adoptó el protocolo de la convención MARPOL 73, que se hará efectiva en octubre de 1983.

Este convenio tiene el propósito de prevenir la contaminación de los ecosistemas marinos derivada de la descarga de sustancias perjudiciales y otros contaminantes. Para conseguirlo, sus seis anexos contienen las regulaciones para el control de las descargas, se revisa continuamente, y en 2005 entra en vigor el anexo VI para prevenir también la contaminación atmosférica. Este convenio ratificado por 119 países, entre ellos España, es la referencia mundial en la materia.

Los países miembros de la Unión Europea se rigen también por numerosas directivas que velan por prevenir y actuar frente a la contaminación marina derivada del transporte marítimo.

Respecto al Mediterráneo, El plan de acción para el Mediterráneo (PAM), aprobado en la conferencia celebrada en Barcelona en febrero de 1975, dónde se solicitó la preparación de los textos de un convenio marco para la protección del Mediterráneo y de dos protocolos conexos, uno sobre cooperación en caso de accidentes marítimos y el otro sobre la descarga desde los buques. El Convenio de Barcelona de 1976, y sus seis protocolos constituyen el Marco jurídico del PAM.

En el año 2005 el PAM elaboró la Estrategia del Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible (EMSS). Se trata de grupos temáticos integrados por representantes de los países y la sociedad civil que formulan recomendaciones a la comisión mediterránea a nivel regional, subregional y nacional, sobre el desarrollo sostenible.

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



La Legislación sobre la gestión adecuada de los residuos y las emisiones tanto a la atmosfera como al mar es, por tanto, numerosa, y la presión de la ciudadanía y la comunidad científica para que se cumpla y actualice crece.

En Europa las normativas sobre el uso de carburantes contaminantes en el Mediterráneo es demasiado laxa, además, la flota de los barcos europeos es especialmente transigente con los buques más antiguos, que usan carburantes más contaminantes.

La primera preocupación, o al menos la que más páginas de prensa ha ocupado últimamente, se refieren a las emisiones a la atmosfera, y concretamente la que se atribuye a los cruceros, los cuales arrojan a la atmósfera tres veces más gases que los cargueros de similar tamaño, debido al elevado uso de energía que consumen a bordo.

Conforme el sector de los cruceros ha ido creciendo y haciéndose más visible en algunas ciudades, la ciudadanía ha comenzado a preguntarse si esa especie de ciudades flotantes gestiona adecuadamente los residuos y las emisiones al mar y a la atmosfera.

Hace algunos unos años el periódico The Guardian publicaba un dato impresionante: 15 de los barcos más grandes del mundo emitían tanta contaminación atmosférica como 760 millones de automóviles. Es decir, uno de esos grandes cargueros que navegan por nuestros mares puede emitir casi la misma cantidad de contaminantes tóxicos que 50 millones de coches.

Ello es debido a que los grandes barcos oceánicos utilizan para su propulsión combustibles fósiles muy sucios, mayoritariamente fuelóleo pesado, un producto que contiene altas cantidades de azufre, cenizas, metales pesados y otros residuos tóxicos.

En su combustión, además de CO₂, emiten elevados niveles de óxidos de azufre (SO_x), óxidos de nitrógeno (NO_x) y material particulado (PM), contaminantes altamente peligrosos para la salud humana. Cuando las personas respiran este aire contaminado, su salud se resiente, lo cual se traduce en aumento de las enfermedades (respiratorias, cardiovasculares, incluso cáncer), hospitalizaciones y muertes prematuras.

Según Transport & Environment, Federación Europea de Transporte y Medio Ambiente, 203 buques de crucero que operaron en las aguas europeas del Mediterráneo en 2017 emitieron un total de 62.000 toneladas de óxidos de azufre, un compuesto químico que en su forma de gas es conocido por favorecer el cáncer de pulmón y las lluvias ácidas.

España, Italia y Grecia, seguidas de cerca por Francia y Noruega, son los países europeos más expuestos a la contaminación generada por los cruceros.

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



Somos conscientes que todo lo referente a la contaminación ambiental y las estrategias de afrontamiento, requieren de intervenciones locales dentro de estrategias globales.

Los gases que emite un barco se incrementan notablemente durante las maniobras de navegación a baja velocidad realizadas por las embarcaciones dentro del puerto, lo que pone el foco en las ciudades con puerto.

El Puerto de Málaga es el quinto de España y segundo peninsular en el ranking de puertos de crucero, con 296 escalas y 506.000 pasajeros movidos en 2018, y las labores de promoción en este sector indican que se pretende que cada vez atraquen más cruceros en la ciudad, a pesar que se sabe que son una importante fuente de contaminantes.

En el Plan del Clima 2050 de Málaga, el ayuntamiento presenta un documento que recoge los riesgos del municipio de Málaga ante las amenazas climáticas que, como se reconoce en el informe, “ya están afectando a este territorio”.


Desde el punto de vista del cambio climático, hay que considerar que el turismo en Málaga, principal sector económico local, se caracteriza por recibir flujos de viajeros, tanto internacionales como nacionales, cuya principal motivación del viaje **es el clima**, más soleado y cálido que el clima de sus regiones y países de origen, y que la marca Costa del Sol, con su oferta de sol y playa, constituye el principal reclamo turístico de la provincia.

Si concluimos que: turismo y clima son dos variables que interactúan y caminan de la mano, que el sector turístico constituye el principal motor económico de la ciudad, que en lo que respecta a cruceros, Málaga ocupa uno de los puertos más importantes del Mediterráneo y que la apuesta del Ayuntamiento y de la Autoridad Portuaria es duplicar el número de cruceros y pasajeros en los próximos años, de la mano de un sector en expansión, que la emisión de gases contaminantes de los cruceros es 50 veces mayor que el parque automovilístico y que buena parte de lo que lanzan a la atmósfera se hace cuando los barcos están atracados para mantener en funcionamiento sus sistemas, desde Adelante Málaga proponemos poner el foco, actualmente bastante opaco, en la contaminación atmosférica que producen los cruceros, a fin de actuar para prevenir sus efectos a medio y largo plazo, tanto por motivos de salud, económicos y de compromiso y apuesta por hacer de Málaga una ciudad verdaderamente sostenible.

Desde la conciencia de que lo que contaminamos hoy, mañana seguirá haciendo daño, y que cualquier actividad turística que quiera englobarse dentro de la categoría de turismo sostenible debe implicar la conservación de los recursos y la biodiversidad, la preocupación por el impacto ambiental y la distribución de los beneficios entre la comunidad local.

Por todo lo expuesto anteriormente el grupo municipal Adelante Málaga solicita los siguientes:

ACUERDOS

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Autoridad Portuaria a colocar una estación de medición de la calidad del aire en la zona del puerto de atraque de los cruceros.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Autoridad Portuaria a implantar tecnologías de cero emisiones en el puerto de Málaga, para que los buques en general, y lo cruceros en particular, se enganchen a la red eléctrica cuando estén atracados.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Autoridad Portuaria a incluir reducciones de un 10% en sus tasas, a aquellos cruceros que acrediten tecnología de baja contaminación del mar y de la atmósfera, a fin de fomentar que las líneas marítimas y cruceros operen con barcos cada vez más ecológicos.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Ministerio de Fomento a impulsar y apoyar la creación de una Zona de Control de Emisiones SO₂ (SECA, por sus siglas en inglés) en todo el Mediterráneo, de manera que el combustible sea aún más limpio (menos de 0,1 % de azufre), como ya ocurre en el Mar del Norte y el Mar Báltico, lo que generaría notables mejoras en la calidad del aire en las rutas marítimas, en las zonas costeras en las ciudades portuarias y las del interior, y por tanto en la salud pública y el consiguiente impacto sobre el calentamiento global.”

Fueron formuladas enmiendas por Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma del Corral a los puntos 1º, 2º y 4º en el sentido de incluir en el punto 1º “... que estudie la colocación de ...”; en el punto 2º: “...estudiar la implantación”; y en el 4º, sustituir el texto propuesto por el siguiente: “ Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Ministerio de Fomento a impulsar y apoyar el estudio de la ampliación de las Zonas de Control de Emisiones (ECAS en inglés) en el Mediterráneo, de forma que se mejore la calidad del aire en las rutas marítimas, zonas costeras y ciudades portuarias y del interior, cuidando que ello no signifique un incremento excesivo del coste del transporte marítimo”.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos de la moción

Puntos 1º, 2º, 4º: Unanimidad (9)

Punto 3º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana con el voto desfavorable del Grupo Municipal Popular (4), y del Grupo Municipal de Ciudadanos (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Autoridad Portuaria a que estudie la colocación de una estación de medición de la calidad del aire en la zona del puerto de atraque de los cruceros.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Autoridad Portuaria a estudiar la implantación tecnologías de cero emisiones en el puerto de Málaga, para que los buques en general, y lo cruceros en particular, se enganchen a la red eléctrica cuando estén atracados

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Ministerio de Fomento a impulsar y apoyar el estudio de la ampliación de las Zonas de Control de Emisiones (ECAS en inglés) en el Mediterráneo, de forma que se mejore la calidad del aire en las rutas marítimas, zonas costeras y ciudades portuarias y del interior, cuidando que ello no signifique un incremento excesivo del coste del transporte marítimo

IV.- RUEGOS


Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46c6172d0016e64e67e8f039b?startAt=4684.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	1d8+2AGo80XPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	18/02/2020 13:06:06	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	18/02/2020 11:52:09	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			